

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia número Tres, Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados OLIVA, DAIANA SOLEDAD c/PONCE, PABLO LEANDRO s/Filiación Extramatrimonial Alimentos y Litis Expensas, Expte. 1248/10, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. Pablo Leandro Ponce, D.N.I. 34.729.967, fallecido en fecha 8/6/2011, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 2 de Agosto de 2011. Silvina Boleas, secretaria.

§ 11 142872 Ago. 24 Ago. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BLANCO, MARCOS JAVIER sobre Quiebra, (Expte. N° 363, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 08 de agosto del año 2011. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Marcos Javier Blanco, D.N.I. 31.567.720, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Grandolli 8477 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 3049 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 24 de agosto de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 04 de noviembre de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de diciembre de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 08 de agosto de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 142849 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 2, Segunda Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados: GERVASONI INGENIERIA S.R.L. c/CABRERA, DANIEL PABLO y/o BORETTO, ROSA MARIA y/o VICCO, DANIEL CARLOS s/Sumario, (Expte. Nro. 410, año 1999), se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de notificar el siguiente proveído dictado en las mencionadas actuaciones: Santa Fe, 25 de Julio de 2011. Agréguese. Cítese por edictos a los herederos de Daniel Pablo Cabrera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C.C.). Cumplimentese la ley 11.287/95 y publíquense en el BOLETIN OFICIAL. A lo demás, estése a lo dispuesto por el Art. 47 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula a los herederos al último domicilio del causante. Notifíquese. Fdo. Dr. Formentini, Juez; Dra. Díaz, Secretaria. El presente se publica conforme lo ordenado en autos. Santa Fe, 10 de Agosto de dos mil once. Ileana A. Díaz, secretaria.

§ 11 142851 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BORTOLI, ADRIAN WALTER s/Ejecutivo, (Expte. Nro. 209, año 2009), del proveído de fecha 13 de junio de 2011 que dispone lo siguiente: Haciéndose efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria). Santa Fe, 3 de agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 11 142868 Ago. 24 Ago. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: DIAZ, DORIS RAQUEL s/Quiebra, (Expte. Nro. 1288, año 2010), en fecha 05/08/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de

Doris Raquel Díaz, de apellido materno Tessa, D.N.I. N° 13.333.160, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Dorrego N° 4483 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Uruguay 2793 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 07/10/11 inclusive. Secretaría, 5 de agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 142846 Ago. 24 Ago. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: PEREYRA, DAVID ESTEBAN s/Quiebra, (Expte. Nro. 646, año 2011), en fecha 10/08/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de David Esteban Pereyra, de apellido materno Boschetto, D.N.I. Nro. 31.155.030, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Colón N° 3595 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Lisandro de la Torre Nro. 2906 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17/10/11 inclusive. Secretaría, 10 de agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 142847 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SARLA, ADRIANA GRACIELA sobre Propia quiebra, (Expte. N° 673, año 2011), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16 de agosto del año 2011. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana Graciela Sarla, D.N.I.: 18.043.458, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en B° Sargento Cabral, Torre A, Depto. 10, Planta Baja de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta 2507, Piso 4, Of. 13 de la ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 17 de agosto de 2011 a las 10 horas. 10) Fijar el día 21 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 04 de noviembre de 2011 o el día hábil inmediato posterior, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 de diciembre de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de agosto del año 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 142844 Ago. 24 Ago. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: DIAZ, ANA INES s/Concurso Preventivo, (Expte. Nro. 230, año 2010), en fecha 16/08/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ana Inés Díaz, D.N.I. Nro. 14.837.088, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Colón Nro. 3133 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre N° 2564, P.B., de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17/10/11 inclusive. Secretaría, 16 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 1422843 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DIAZ, ANGEL ANTONIO s/Ejecutivo, Expte. Nro. 1298/09, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 16 de Mayo de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes, gastos, I.V.A. y costas. Déjese en suspenso la

regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese la resolución de fecha 16/05/11 (fs. 42) de conformidad a lo normado en el Art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 142897 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CASCO, GUILLERMO ADRIAN s/Quiebra (Expte. 494/11), en fecha 18 de Julio de 2011 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Guillermo Adrián Casco, D.N.I. 24.320.172, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Rivadavia 7923, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Avda. Freyre 1701 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquella que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4) Resultó designado síndico el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban Alejandro, con domicilio en 9 de Julio 3058 de la ciudad de Santa Fe, atendiendo los días lunes a jueves de 16,30 a 19,30 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Fijar el día 02 de Septiembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 7) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. Firmado: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el Art. 89 de la ley 24.522. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 142864 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ALVAREZ FERNANDO RAMON s/Quiebra; Expte. Nº 752, año 2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de junio de 2011. Por presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 12 Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 142934 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BARROSO, ESTELA DEL CARMEN s/Quiebra (Expte. Nº 173/09), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Martín Nicolás Mateo en la suma de \$ 6.675,25; 2) Regular los honorarios del Dr. Héctor Mario Mendoza, en la suma de \$ 2.860,82; 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense; 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Celia Bornia, secretaria. Santa Fe, 16 de Agosto de 2011. Celia Bornia, secretaria.

S/C 142890 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERRARI, MARCELO HUMBERTO s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-00023935-3), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 16 de agosto de 2011: 1) Se ha declarado la quiebra del Sr. Marcelo Humberto Ferrari, D.N.I. Nº 13.377.271, domiciliado realmente en Fonavi San Jerónimo, Manzana 4, Dpto. 74, Escalera 10, 2do. piso de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo

el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 23 de agosto de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Ma. Marcela Aylagas, Jueza; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Sin Cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 16 de agosto de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

S/c 142875 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GAMARRA, RAMON EDUARDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-00024001-7), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 11 de agosto de 2011: 1) Se ha declarado la quiebra del Sr. Ramón Eduardo, Gamarra, D.N.I. N° 17.904.300, domiciliado realmente en calle Avenida Freyre 1757, piso 2, Dpto. 3, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 20 de setiembre de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Ma. Marcela Aylagas, Jueza; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 16 de agosto de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 142874 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ CEFERINA s/Quiebra; Expte. N° 160/2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de junio de 2011. Por presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Santa Fe, 16 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 142933 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados NUÑEZ ENRIQUE JOSE s/Quiebra; Expte. N° 1343, año 2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de junio de 2011. Por presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Santa Fe, 15 Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 142932 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LUQUE JESUS SEBASTIAN s/Quiebra; (Expte. N° 620/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 12 de Agosto de 2011, de Jesús Sebastián Luque, D.N.I. N° 31.155.928, de apellido materno Gutiérrez, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Ayacucho N° 3351 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Hipólito Irigoyen N° 2623, oficina 6 de la misma ciudad. Se dispuso el día 17/8/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/9/2011. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella

(Jueza); Dr. Jorge Gómez, secretario. Santa Fe, 12 de Agosto de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 142873 Ago. 24 Ago. 30

En autos caratulados GRUBER, NATALIA ROMINA s/Quiebra; Expte. N° 871/2009, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a efectos de hacer saber que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y Regulación de Honorarios de primera instancia de los funcionarios de la Quiebra. Santa Fe, 03 de Agosto de 2011. Firmado: Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 142870 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: DIAZ ALCIRA L. s/Quiebra; (Expte. N° 408/2007), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura; Art. 218 L.C.Q.; y Regulación de Honorarios por \$ 14.322, a la C.P.N. Dina Plotnic y \$ 6.138 a la Dra. Nora Graciela Galizzi. Walter Eduardo Hrycuck, secretario.

S/C 142818 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita y emplaza al señor Ariel Alejandro Acevedo, D.N.I. N° 25.520.904, para que conteste la Demanda, ofrezca pruebas y/o Excepciones dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, en los autos caratulados: QUIÑONES, CRISTINA E. P.S.H.M. c/ACEVEDO, ARIEL A. s/Alimentos y Litis Expensas; (Expte. N° 271/2.010), que se tramita ante el mencionado Juzgado, conforme lo establecen los Arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Villa Ocampo, 29 de Abril de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

S/C 142881 Ago. 24 Ago. 30

Por estar así dispuesto en autos caratulados: REINOSO, HECTOR DEL VALLE s/Sucesorio (Expte. Nro. 187/2011) en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Del Valle Reinoso, D.N.I. Nro. 10.065.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 27 de Julio de 2011. Fdo.: Dra. Julia Collado, Juez. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 142865 Ago. 24 Set. 6

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MOREYRA, BELKIS IRMA, L.C. Nro. 3.026.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Esperanza, 4 de agosto de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 142821 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Antonio Ambrosio Gómez, M.I. 02.388.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GOMEZ, ANTONIO AMBROSIO, s/Sucesorio; Expte. N° 395, año 2011, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo

que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 3 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 142840 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos VILLANI ROBERTO ANTONIO y MENESES ALBA ZULEMA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1160, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Roberto Antonio Villani, L.E. 6.200.651 y de Alba Zulema Meneses, L.C. 2.394.015, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta N° 3). Fdo. Dra. Boleas (Jueza), Dra. Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 01 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 142927 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OCHOA, ANA MARIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 649, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Ochoa, D.N.I. Nro. 6.098.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de agosto de 2011. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 142845 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RENE FELISA GIUSTI, L.C. 06.127.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 16 de junio de 2011. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a los ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social y a la A.P.I. Cumplimenten con la Ley 8744 (Comunicación al Registro de Procesos Sucesorios). Requierase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe de la existencia de documentos que refieran al causante. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín, (Secretaria). Dra. María Marcela Aylagas (Jueza). 9/8/11. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 142850 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados ARCE INOCENCIO LUIS EFRAIN y Otra s/Sucesorio, Expte. 571/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dina Leono Lencioni, D.N.I. Nro. L.C. 2.370.277 fallecido el día 23/05/2007 en Santa Fe y de Inocencio Luis Efrain Arce, D.N.I. M. N° 3.166.417 fallecida el día 24 de Abril de 2.011 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2.011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 142863 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Osvaldo Ricardo Benitez, L.E. 6.204.639, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: BENITEZ, OSVALDO RICARDO s/Sucesorio, Expte. Nro. 593, año 2011, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en

la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 5 de Agosto de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 142841 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados: FORMENTO GREGORIO LUIS s/Sucesorio, Expte. 470/11 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Formento Gregorio Luis, L.E. 6.201.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario Litoral el que se exhibirá en donde la C.S.J. lo determine. Santa Fe, 15 de agosto de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 142905 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BERTOLI JOSE y VILLA MARIA LUISA s/Sucesorio, (Exp. 634/2011), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don José Bertoli, italiano, nacido en Italia el día 05/05/1895, de apellido materno De Filippo, número de documento: se desconoce, con domicilio en Pedro de Vega 3162 de la ciudad de Santa Fe, y fallecido en ésta ciudad el 20 de Noviembre de 1973, y de doña María Luisa Villa, española, nacida en España el día 28/10/1896, de apellido materno Corlina, número de documento: C.I. 135.862, con domicilio en Pedro de Vega 3162 de la ciudad de Santa Fe, y fallecida en ésta ciudad el 05 de Mayo de 1974, bajo apercibimientos de ley. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Santa Fe, 20 de julio de 2011 ... Estando acreditado el fallecimiento de los causantes, don José Bértoli y María Luis Villa, con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de éstos Tribunales... Notifíquese. Fdo. Eduardo R. Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 12 de agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 142904 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GODOY GLADYS OLGA, L.C. Nro. 2.389.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 15 de Agosto de 2.011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 142895 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría Dra. Celia G. Bornia, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, WALTER FABIAN s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 572, año 2.011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Walter Fabián Rodríguez Doc. Ident. N° 18.210.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Celia G. Bornia Secretaria. Santa Fe, 10 de Agosto de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 142882 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BENITEZ, DELIA ESMERALDA s/Sucesorio, Expte. 1353/2010, se ha dispuesto a publicar el presente a fin de citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos en la sucesión de la Sra. Delia Esmeralda Benítez, viuda, ama de casa, con último domicilio en calle Fray M. Pérez 606 de Santa Fe, fallecida en Santa Fe, el día 13 de julio de 2007, titular de D.N.I.: F. 6.109.129. Santa Fe, 21 de julio de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 142871 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Berta Clara Zapata (L.C. N° 6.108.076); para que comparezcan a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: ZAPATA, BERTA CLARA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 600/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 142806 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos: CARRANZA, EVA DOLORES s/Sucesorio (Expte. N° 623/2011), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Eva Dolores Carranza, L.C. Nro. 3.499.924, argentina, divorciada, fallecida en la localidad de San Carlos Centro el pasado 10 de Febrero de 2009, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 142913 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad en autos ORTEGA LIVIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos, (Expte. 381/11) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Livio Alberto Ortega, L.E. 6.206.128 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Palacio de Tribunales según acordada de fecha 7-2-96. Santa Fe, 9 de Agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 142852 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ELEUTERI, LUISA s/Declaratoria de herederos, Expte.547/11, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Luisa Eleuteri, L.C. Nro.: 6.119.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11287 y con lo resuelto en Acuerdo ordinario de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, celebrado el 07/02/96, acta Nro. 3. Santa Fe, 10 de agosto de 2.011. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 142887 Ago. 24 Set. 6

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VILLALOBO, ROGELIA EUFRACIA s/Tutela; Expte. 360/11 tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la tutela del menor: Jonatan Ariel Villalobo, (D.N.I. N° 49.039.365), dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 8 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 142789 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Corina Victoria Leguizamón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: Expte. N° 35, año 2011; LEGUIZAMON, CORINA VICTORIA s/Sucesorio. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 9 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 142831 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de la ciudad de Tostado, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Sebastián Matías Pizzolito, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: Expte. N° 124, año 2011; PIZZOLITO, SEBASTIAN MATIAS s/Sucesorio. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 9 de Agosto de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 142828 Ago. 24 Set. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 Secretaría Unica de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados TABERNA, ELVIO EDGARDO s/Sucesorio (Expte. 1292/2010), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: Don Elvio Edgardo Taberna, L.E. 06.283.637 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de San Jorge (Art. 67 del C.P.C.C. mod. por ley 11.287). San Jorge, 3 de Agosto de 2011 Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 142916 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos: BIANCIOTTO, ALSIDE PEDRO s/Sucesorio; (Expte. 503, año 2011), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Alside Pedro Bianciotto, L.E. N° 6.276.763, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet. San Jorge, 29 de Julio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 142838 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZACARIAS AGOSTA (sin poseer documento nacional de identidad), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 3 de Agosto de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 142820 Ago. 24 Set. 6

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en lo autos caratulados: LOVAIZA, ENZO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 820/2010), Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Enzo, Alberto Lovaiza, Doc. Ident. 6.283.376, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 17 de Junio de 2010. Gabriela I. Faust, secretaria.

\$ 18 142896 Ago. 24 Set. 6

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera (Sta. Fe), Secretaría de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Clara Manchado en autos: MANCHADO, CLARA LUCIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 692/2010, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera., 16 de Agosto de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 142911 Ago. 24 Set. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Secretaría de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se hace saber que se ha declarado rebelde a los demandados: Los herederos de Julio Enrique Debloc, Marcial Debloc, Catalina Debloc, Albina Debloc, Aurora Debloc, Adalberto Luis Debloc, Moisés Pereyra y a Rosa Scheideger de Petersen, en autos DEBLOC, MARIO LUIS c/DEBLOC, JULIO ENRIQUE y Otros s/Usucapión, Expte. Nro. 998/2010. Vera, 3 de agosto de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 11 142807 Ago. 24 Ago. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos Expte. Nro. 626, año 2011; SCHMIDT, NELSON s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de Rafaela (SF), con patrocinio del Dr. Hugo A. Alfonso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Nelson Schmidt, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 11 de Agosto de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 142858 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 1192/2011, WEINER, MABEL ROSA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Mabel Rosa Weiner, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 19 de Agosto de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 142909 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 257, 2011; ESCHBACH ROBERTO ADELMO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Eschbach Roberto Adelmo, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la abogada: Dra. Ana Rosa Cortassa. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 28 de Julio de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 142884 Ago. 24 Set. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GIMENEZ CRISTIAN DIEGO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 1968, año 2009), se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 30 de Junio de 2011. Agréguese los edictos acompañados. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 22 de Julio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 142900 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados MARTI, MATIAS EMANUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 104/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 9 de Agosto de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 142902 Ago. 24 Set. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Tercera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de don Avelino Fidel Franco, L.E. N° 6.321.228 y doña Matilde Pena, L.C. N° 2.418.746, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: FRANCO, AVELINO FIDEL y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 1472/2009). Reconquista (SF), 11 de Agosto de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 142862 Ago. 24 Set. 6
